



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Expresar su satisfacción por la determinación del 30 de julio de 1993 como fecha de juramento y asunción de sus cargos, por parte de los miembros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

ARTICULO 2º.- Encomendar al señor Presidente de esta Cámara, invite a autoridades legislativas nacionales y provinciales a sumarse al acto de juramento, que consolida definitivamente la institucionalización de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1993

RESOLUCION N° **105** /93.-

EDUARDO R. DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial

Miguel Angel CASTRO
Presidente